



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Rad. 110013103036-2021-00034-00

Conforme al informe de secretaria que antecede, y en virtud de las disposiciones del Art. 286 del C.G. de P., se corrige proveído de fecha, 01 de marzo de 2021., indicando que el folio de matrícula correspondiente al inmueble objeto de *litis* es **50C-260622** y no como quedo consignado allí.

En consecuencia, por secretaria proceda a realizar nuevamente los oficios correspondientes, señalado anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA
CARRILLO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

*La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 012 hoy 14 de abril de 2021, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

MORENO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en

la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e100dd0919f17e2954c9cc27a47da7e4c813cf86179c34eadf7782800f699da**

Documento generado en 11/04/2021 03:56:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>